isua	AL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CENTRAL TÉCNICO CON CONDICIÓN DE UNIVERSITARIO	VERSIÓNE LO 16A8-01/12/2018 UARV, 21/5/7921
REGISTRO	MACROPROCESO: 01 DOCENCIA PROCESO: 03 TITULACIÓN 01 TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR / TITULACIÓN SOLICITUD DE PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA	

Página 1 de 1

Fecha: 20 de Marzo de 2024

IBELIA KATALINA SARMIENTO SARMIENTO

Presente. -

De mi consideración:

Yo, FREIRE MERCHAN KEVIN SEBASTIAN, portador de la Cédula de Ciudadanía 1751426535, estudiante de la carrera de Impresión Offset y Acabados solicito a usted me conceda una prórroga para culminar mi trabajo de Titulación denominado Análisis comparativo de dobleces en diferentes medios impresos en base a la máquina plegadora Guk, para el vigente semestre Mayo 2024 – Septiembre 2024, solicito:

1.	Primera prórroga.	X
2.	Segunda prórroga	

Por la atención y aprobación que reciba la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

FREIRE MERCHAN KEVIN SEBASTIAN Correo: ksfreiremerchan@istct.edu.ec Teléfono: 0948863444

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA.- Aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación escogida en el período académico de culminación de estudios (es decir aquel en el que el estudiante se matriculó en todas las actividades académicas que requiera aprobar para concluir su carrera o programa), lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a 2 períodos académicos ordinarios, para lo cual, deberán solicitar a la autoridad académica pertinente la correspondiente prórroga, el primer periodo adicional no requerirá de pago por concepto de matricula o arancel, ni valor similar. De hacer uso del segundo periodo requerirá de pago por concepto de matricula o arancel. En este caso, la IES deberá garantizar el derecho de titulación en los tiempos establecidos en esta Disposición y de acuerdo a lo determinado en el artículo 5, literal a), de la LOES. (Disposición agregada mediante Resolución RPC-SO-13-No.146-2014, adoptada por el Pleno del CES en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, desarrollada el 09 de abril de y reformada mediante Resolución RPC-SE-03-No.004-2016, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Tercera Sesión Extraordinaria, desarrollada el 22 de marzo de 2016)